Nombre del Contratista: YUDY MARIETH VELEZ CALDERON **Cedula:** 1.083.869.408 de Pitalito (H).	Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N° 124 de 2018 **VALOR INICIAL:** $ 28.000.000,oo **ADICIONAL No.1:** $ 00.oo **VALOR TOTAL:** $ 28.000.000,oo
Certificado de Disponibilidad No. 904 de 2018 **Registro Presupuestal Nro.** 565 de 2018 **Forma de Pago:** Mensualidad	**Periodo de Ejecución:** 20 de Abril al 19 de Mayo de 2018

Objeto: BRINDAR APOYO Y ASESORIA JURÍDICA EN LOS DIVERSOS PROGRAMAS Y PROCESOS CONTRACTUALES DE LA SECRETARÍA DE TIC Y COMPETITIVIDAD.

FECHA DEL ACTA DE INICIO: N.A.
FECHA DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA: N.A.
FECHA DE TERMINACIÓN: 19 de Agosto de 2018
Registro Banco de Proyectos: N.A.

1. RESUMEN

1.1 Información sobre estado y avance del contrato de prestación de servicios

En cumplimiento del objeto y las obligaciones derivadas del contrato de prestación de servicios No. 124 de 2018, la contratista realizó principalmente las siguientes actividades:

OBLIGACIÓN 1: Brindar acompañamiento y asesoría profesional a la Secretaría de Tic y Competitividad, en la elaboración de Estudios Previos, Minutas de Contratos y/o Convenios y cualquier otro documento que requiera la Secretaría para adelantar las diversas modalidades de selección – contratación en esta dependencia.

En el desarrollo de la obligación contractual, la contratista brindó acompañamiento y asesoría jurídica en la elaboración de estudios Previos de los siguientes procesos contractuales de mínima cuantía:

- ✓ "CONTRATO DE SUMINISTROS DE ELEMENTOS PARA REALIZAR CAMPAÑAS TENDIENTES A REDUCIR EL N.° DE NIÑOS AFECTADOS EN CUALQUIER FORMA DE OCUPACIÓN Y PEORES FORMAS DE TRABAJO INFANTIL", proceso contractual públicado en la página del SECOP II MNSTCCMCS-65-2018"
- ✓ "CONTRATO DE SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA REALIZAR FERIAS, MICRORUEDAS DE NEGOCIOS Y PARTICIPAR EN EVENTOS DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE NEIVA" la oficina de contratación realiza

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

Devolución de la carpeta con las observaciones correspondientes para realizar dos procesos contractuales uno de suministro y uno de compraventa.

OBLIGACIÓN2: Proyectar dentro de los términos las respuestas a los Derechos de Petición, Acciones de Tutela, Incidentes de Desacato, quejas y solicitudes, de la Secretaría de Tic y Competitividad.

Brindó asesoría a los profesionales de la Secretaría de Tic y Competitividad en la revisión de las respectivas respuestas a Derechos de Petición, solicitudes y demás documentos que requieran su respectivos apoyo jurídico.

Realizó la proyección respuesta a las siguientes acciones de tutela;

1. ACCIONANTE: BLANCA EDITH MEDINA
 ACCIONADO: SECREATRÍA DE HACIENDA MUNICIPAL DE NEIVA
 RADICACIÓN: 41001400300520180032800

2. ACCIONANTE: CARLOS HECTOR GOMEZ CORREA
 ACCIONADO: MUNICIPIO DE NEIVA - SECRETARIA DE TIC Y COMPETITIVIDAD
 RADICACIÓN: 41001400900920180088

3. ACCIONANTE: DIEGO ANDRES QUINTERO ACOSTA
 ACCIONADO: MUNICIPIO DE NEIVA - SECRETARIA DE TIC Y COMPETITIVIDAD
 RADICACIÓN: 41001400900920180072

4. ACCIONANTE: MARIA CECILIA BARRERA RODRIGUEZ
 ACCIONADO: MUNICIPIO DE NEIVA - SECRETARIA DE TIC Y COMPETITIVIDAD
 RADICACIÓN: 41001400900920180069

5. ACCIONANTE: MARIA DEL CARMEN VEGA DUCUARA
 ACCIONADO: MUNICIPIO DE NEIVA - SECRETARIA DE TIC Y COMPETITIVIDAD
 RADICACIÓN: 41001400900920180068

Realizó la proyección de los siguientes Derechos de Petición;

1) Derecho de Petición, bajo el radicado 03006-201822341 ID 242814 incoado por LEONIDAS GUTIERREZ CAICEDO.

2) Derecho de Petición, bajo el radicado R-03006-201821726 ID 241929 incoado por MARIA LETICIA CASTRO ROJAS y JAIRO RUBEN OCAMPO

3) Derecho de Petición, bajo el radicado R-03006-201826029 ID 248770 incoado por CESAR AUGUSTO RUIZ HERRERA

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

4) Derecho de Petición, bajo el radicado R-03006-201826337 ID 249342 incoado por JULIO CESAR LOPEZ
5) Derecho de Petición, bajo el radicado R-03006-201825937 ID 248651 incoado por AMELIA GOMEZ LASSO

6) Derecho de Petición, bajo el radicado R-03006-201826049 ID 248798 incoado por SEGUNDO ARCESIO URBANO CERON - Rep. Legal COOPDIVI CTA
7) Derecho de Petición, bajo el radicado R--03006-201826337 ID 249342 incoado por ROCIO CARVAJAL OLAYA

8) Derecho de Petición, bajo el radicado R--03006-201826339 ID 249345 incoado por GLADIS QUINTERO

9) Derecho de Petición, bajo el radicado R--03006-201820286-ID 239616 incoado por DARIO ENRIQUE FUENTES VARGAS

10) Derecho de Petición, bajo el radicado 242549 DEL 20 DE ABRIL DE 2018 incoado por REPRESENTANTES VENDEDORES INFORMALES.

- ✓ Brindó apoyo a la revisión de oficios a los programas de Turismo y Observatorio.

- ✓ Brindó apoyo en la proyección del ACTA PARCIAL DE AUDIENCIA PÚBLICA DE SORTEO - PROCESO RESOLUCIÓN No. 003 DEL 18 DE ABRIL DE 2018 "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN LOS REQUISITOS, ESPECIFICACIONES Y PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN PARA LA OCUPACION TEMPORAL Y APROVECHAMIENTO ECONÓMICO DE ESPACIOS PÚBLICOS, PARA VENDEDORES INFORMALES"

OBLIGACIÓN 3: Apoyar y asesorar en la elaboración de informes requeridos por los diferentes Despachos y entes de control, que sean de su competencia y conocimiento.

En el mes de ejecución brindó acompañamiento en:

- ✓ Elaboración de informe de los valores apropiados y ejecutados presupuestalmente por concepto de publicidad para la vigencia 2017, por la Secretaría de Tic y Competitividad, solicitado por la Secretaría de Hacienda.
- ✓ Acompañamiento en el seguimiento de Plan de acción 2018 ante la Oficina de Planeación.
- ✓ Acompañamiento en la presentación de ejecución de plan de acción y ejecución presupuestal de la vigencia 2017, ante la Contraloría Municipal.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

OBLIGACIÓN 4: Apoyar y asesorar en la elaboración de Plan de Compras, solicitud de expedición de CDP y Traslados Presupuestales

Durante el periodo de ejecución contractual apoyó y asesoró en la elaboración de los siguientes documentos:

- ✓ Solicitud de expedición de CDP formato FOR-GHP-10 del 3 de Mayo y 17 de Mayo de 2018.
- ✓ Elaboración de informe de ejecución presupuestal al 18 de Mayo de 2018.
- ✓ Solicitud de traslado presupuestal mediante formato FOR-GHP-10 del 30 de Abril de 2018.

OBLIGACIÓN 5. Apoyar y asesorar en la consolidación de información y documentación para la elaboración de solicitudes de Viabilidad de Banco de Proyectos y Certificado de Disponibilidad de Personal.

La contratista solicitó la viabilidad de planeación de los siguientes contratos cuyo objeto corresponde a "CONTRATO DE SUMINISTROS DE ELEMENTOS PARA REALIZAR CAMPAÑAS TENDIENTES A REDUCIR EL N.° DE NIÑOS AFECTADOS EN CUALQUIER FORMA DE OCUPACIÓN Y PEORES FORMAS DE TRABAJO INFANTIL" y "CONTRATO DE SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA REALIZAR FERIAS, MICRORUEDAS DE NEGOCIOS Y PARTICIPAR EN EVENTOS DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE NEIVA"

OBLIGACIÓN 6:Brindar apoyo y asesoría Jurídica cuando así lo requieran los proyectos, planes y programas que se desarrollen en la Secretaría de Tic y Competitividad.

☐Durante el periodo de ejecución contractual la contratista apoyó y asesoró a la Secretaría de Tic y Competitividad en los siguientes aspectos:

- ✓ Revisión de oficios de las programas de Observatorio de Desarrollo Economico y Turismo de la Secretaría de Tic y Competitividad..
- ✓ Asesoría al programa de emprendimiento en el proceso de subasta y/o sorteo de módulos dirigido a vendedores informales.
- ✓ Asesorar al programa de turismo en todos los requerimiento realizados.
- ✓ Brindar apoyo a la Secretaría de Tic y Competitividad en las diversas reuniones en las que requiere acompañamiento.
- ✓ Brindar acompañamiento en ejecución plan de acción de 2018.
- ✓ Brindar acompañamiento de la Auditoria de la Contraloria Municipal, en cuanto a a ejecución presupuestal y cumplimiento Plan de acción para la vigencia 2017, realizada el día 2 de Mayo de 2018 a las 8:00 A.M.
- ✓ Brindar asesoría y acompañamiento a la Secretaría de Tic y Competitividad Ing Yamile

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

Amanda Rico Torres en todos y cada uno de los requerimientos realizados en procesos contractuales y en los procesos adelantados por este Despacho.

- ✓ Brindar asesoría en la ejecución del dineros del FAEP – realizar solicitud a la secretaría Técnica para solicitar dineros al fondo.

OBLIGACIÓN: Atender los requerimientos, que surjan en la Etapa precontractual, contractual y postcontractual de los Contratos y/o convenios de la Secretaría de Tic y Competitividad

Brindar asesoría jurídica tanto a contratistas como al Despacho en cuanto a lo siguiente:

- ✓ Etapa de ejecución contractual de los contratos para la vigencia 2018.
- ✓ Brindar acompañamiento a las reuniones que así disponga el Despacho como soporte juridico.

OBLIGACIÓN: El contratista se obliga con el MUNICIPIO a realizarse dentro del primer mes de ejecución del contrato un examen pre-ocupacional y allegar el respectivo certificado; los costos de este examen serán asumidos por el contratista.

La contratista presentó el respectivo soporte del examen pre-ocupacional en el primer mes de ejecución.

OBLIGACIÓN: El contratista se obliga con el Municipio a suministrar los datos y los soportes requeridos en el aplicativo Sistema de información y gestión del empleo público en Colombia – SIGEP dentro del primer mes de ejecución.

La contratista presentó el respectivo soporte del validación ante la Secretaría General de la Hoja de Vida de la Función Pública en el **SIGEP** en el primer mes de ejecución.

OBLIGACIÓN: Realizar los pagos correspondientes a salud, riesgos profesionales y pensión a que haya lugar en virtud del contrato.

En el mes de ejecución realizó los pagos correspondientes a salud, riesgos profesionales y pensión, mediante planillas Nos 7686830655 y 7688779460.

OBLIGACIÓN: Prestar los servicios contratados de manera eficaz y oportuna, así como atender los requerimientos que le sean efectuados por el supervisor del contrato en desarrollo del objeto contractual.

En el desarrollo de las actividades la contratista en la Secretaría de Tic y Competitividad se

La version vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

realizan de manera eficaz y oportuna, cumpliendo siempre los lineamientos y directrices de la Secretaria de Tic y Competitividad.

OBLIGACIÓN:Las demás obligaciones que sean análogas y de uso común de acuerdo al objeto y obligaciones del contractuales.

- Participó en reuniones semanales de trabajo de la Secretaria de Tic y Competitividad.
- Brindó asesoría Jurídica a todos y cada uno de los programas y funcionarios que requieran apoyo en las diferentes áreas.
- Brindó asesoría jurídica a los programas y proyectos de la Secretaría, al igual que a cada uno de los contratistas, cuando requieran asesoría personalizada.

ACTAS

TIPO DE ACTA	No	FECHA

1.2. Recomendaciones y Conclusiones

En cumplimiento a la Cláusula Quinta y Sexta: Valor y Forma de Pago – el Contratista tiene derecho al **CUARTO** pago por concepto del servicio prestado durante el periodo comprendido entre el 20 **de Abril al 19 de Mayo de 2018**

2. INFORME BÁSICO

2.1. Estado Financiero del Contrato

RELACIÓN DE PAGOS	FECHA	VALOR	EJECUTADO	SALDO
PRIMER PAGO Comp. Egreso N° 299795	**15/03/2018**	$ 4.000.000.oo	$4.000.000.oo	$24.000.000.oo
SEGUNDOPAGO Comp. Egreso N° 301454	**06/04/2018**	$ 4.000.000.oo	$8.000.000.oo	$20.000.000.oo
TERCER PAGO Comp. Egreso N° 304098	**07/05/2018**	$ 4.000.000.oo	$12.000.000.oo	$16.000.000.oo
CUARTO PAGO Comp. Egreso N°	**PENDIENTE**	$ 4.000.000.oo	$16.000.000.oo	$12.000.000.oo
Valor Contrato Inicial	**Valor Adicional**	**Valor Total Contratado**	**Valor Ejecutado**	**Valor no Ejecutado**
$ 28.000.000	$0	$ 28.000.000	$16.000.000.oo	$12.000.000.oo

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

3. ASPECTOS CONTRACTUALES

3.1. Verificación de Pólizas y pagos de Salud, Pensión y Riesgos profesionales (y parafiscales si el contrato lo exige).

- ✓ Cláusula Decima Octava - Perfeccionamiento y Ejecución, se verifica el pago de los derechos de contracción con **Recibo de Tesorería Municipal N° 2018902000000302.**
- ✓ En cumplimiento de la Cláusula Décima Primera- Sistema Integral de Seguridad Social Integral, se verifican los pagos correspondientes al mes de **Abril y Mayo** según planillas 7686830655 y 7688779460 discriminados así:

PLANILLA ABRIL N°7686830655

APORTES	PERÍODO DE PAGO	VALOR
SALUD	**ABRIL**	$558.500
PENSIÓN	**ABRIL**	$759.600
RIESGOS PROFESIONALES	**ABRIL**	$23.400
	TOTAL	**$1.341.500**

PLANILLA MAYO N° 7688779460

APORTES	PERÍODO DE PAGO	VALOR
SALUD	**MAYO**	$556.300
PENSIÓN	**MAYO**	$756.600
RIESGOS PROFESIONALES	**MAYO**	$23.300
	TOTAL	**$1.336.200**

3.2. Certificado de Cumplimiento

Por lo anterior el suscrito supervisor delegado del contrato de prestación de servicios **Profesionales** 0124 de 2018 certifica que el contrato en mención se cumplió satisfactoriamente según como dice el objeto del mismo, durante el periodo comprendido entre el 20 de Abril al 19 de Mayo de 2018, por lo tanto se recibe a entera satisfacción y se autoriza el siguiente pago:

C.D.P	REGISTRO PRESUPUESTAL	FUENTE	VALOR A CANCELAR
904/2018	565/2018	0101	$4.000.000.oo

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

Valor a Pagar.			$4.000.000.oo

La presente certificación se expide con el fin de cumplir los requisitos para el **CUARTO** pago **(04/07)** correspondiente al periodo mencionado.

Informe presentado en Neiva, a los veintiún (21) días del mes de Mayo de 2018.

YAMILE AMANDA RICO TORRES
Secretaria de Tic y Competitividad
SUPERVISORA

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva